



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00096/2013
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MANUEL JOSE CHITIVA RODRIGUEZ
AUTO SUST. No. 393

De acuerdo con el escrito presentado por la auxiliar de la justicia, mientras el cual solicita prórroga para efectos de realizar la partición, por ser procedente ampliase el plazo a la doctora DIANA ISABEL ALDANA, en un término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 11 de noviembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 46 de la misma fecha a las 8:00 am.